**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

**Informe O-DIDAI/SUB-042-2023**

**SIAD 613556**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN EL INFORME EJECUTIVO O-DIDAI/SUB-005-2023, RESPECTO A LA VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO ENEF ESCUINTLA Y CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL Y PISTA DE ATLETISMO, EN INJUD ZONA 11.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -DIGEF-**

**GUATEMALA, MARZO DE 2023**

**INDICE**

**INTRODUCCIÓN 3**

**OBJETIVOS 3**

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 3**

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 3**

**RECOMENDACIONES EN PROCESO 3**

**ANEXOS 6**

**INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. **O-DIDAI/SUB-042-2023** de fecha 13 de marzo de 2023, emitido por la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar, Consejo o Consultoría de **segundo seguimiento** a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-005-2023, respecto o a la verificación de expedientes de obras de infraestructura de la construcción edificio ENEF escuintla y construcción cancha de futbol y pista de atletismo en INJUD zona 11, a cargo de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.

**OBJETIVOS**

**GENERAL**

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna

**ESPECÍFICOS**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó segundo seguimiento a 2 recomendaciones producto de los hallazgos formulados por la Dirección de Auditoría Interna, como resultado de la Auditoría practicada según informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-005-2023, respecto a la verificación de expedientes de obras de infraestructura de la Construcción Edificio ENEF Escuintla y Construcción Cancha de Fútbol y Pista de Atletismo, en INJUD zona 11, en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con la información y pruebas documentales presentadas por los responsables de la entidad, se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

**RECOMENDACIONES EN PROCESO**

De conformidad con el formulario SR1, seguimiento a recomendaciones; se determinó que las recomendaciones de los hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, están en proceso por lo siguiente:

* **Hallazgo No.1**

**Sistema Guatecompras no actualizado.** Durante el ejercicio fiscal 2021, 2022 y a la fecha de intervención de auditoría, no se han ejecutado pagos por obras de la Construcción Edificio ENEF Escuintla y Construcción Cancha de Fútbol y Pista de Atletismo INJUD zona 11, u otras acciones administrativas que conlleven la publicación de los documentos en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, con la finalidad de mantener actualizado el sistema constantemente.

* **Hallazgo No.2**

**Monto de las fianzas de cumplimiento y anticipo incorrectas.** No obstante, fueron giradas instrucciones para que las fianzas fueran modificadas y actualizadas; la fianza de cumplimiento y de anticipo, ambas por la construcción de la cancha de Fútbol y Pista de Atletismo INJUD zona 11, no se encuentran vigentes, no obstante el contrato de la obra no ha sido liquidado.

Que las recomendaciones estén en proceso propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, que exista riesgo de no publicar oportunamente la información, así como riesgo de no contar con documentos que permitan hacer efectivas las garantías contractuales en caso de contingencia, y riesgo de posibles sanciones pecuniarias por el ente fiscalizador estatal, al no cumplir con las recomendaciones indicadas.

**COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN**

En oficios DG-454-2023, Oficio Infraestructura No. 080-2023 y Oficio-CA-169-2023, todos de fecha 24 de marzo de 2023, el Director General, Coordinador de Infraestructura Deportiva Escolar y Coordinadora Administrativa, todos personal de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, indicaron que para el cumplimiento de las recomendaciones, el traslado de los documentos relacionados a las obras es de 2 a 3 días hábiles, y el departamento de compras indicó que dependerá del tiempo en que le sean trasladados los documentos para solicitar el apoyo a la DIDECO para la publicación correspondiente.

**COMENTARIO DE AUDITORÍA**

La Dirección de Auditoría Interna efectuó segundo y último seguimiento a las recomendaciones emitidas en Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-005-2023, y queda bajo la responsabilidad de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, realizar las acciones que correspondan, para dar cumplimiento en su totalidad a las recomendaciones que están en proceso, con la finalidad de evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.

**ANEXOS**

























